ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET878250. LOTE 36. "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 365.154,65 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las10:30 horas del día 25 de octubre de 2019, previa convocatoria al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Marta García Bolaños.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Unidad de Control Interno:	Diego González Borrero.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

La Mesa de Contratación, con fecha 18 de junio de 2019, clasificó y propuso al Órgano de Contratación la adjudicación en los términos expuestos en el Acta levantada al efecto, requiriendo a los licitadores propuestos para que presentaran en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Con fecha 23 de agosto de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación a las entidades listadas en el Acta, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

La Mesa de Contratación con fecha 13 de septiembre, y conforme al Informe de 12 de septiembre del 2019 emitido por el Órgano Gestor, por unanimidad acordaron y en los términos redactados en el acta, la exclusión de dos sociedades; proposición de declaración de desiertos de dos lotes y *en relación al Lote 36. Se determina como la siguiente mejor oferta es la presentada por "Sociedad de Cazadores El Esquivo". Requiriéndole para que presentara en el plazo de SIETE (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.*

Reunida la Mesa de Contratación compuesta por las personas que arriba se detallan, en el lugar y hora expresados, Una vez recibida la documentación, relativa al LOTE 36 propuesto a la Sociedad de Cazadores El Esquivo se procede por parte de la Mesa de Contratación a la revisión del informe de 25 de octubre del 2019 emitido por el Órgano Gestor y quedando acreditada la Solvencia Técnica conforme al Informe de 21 de octubre de 2019. A tenor de la citada revisión, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	28/10/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==	PÁGINA	1/2

JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==

Único: Solicitar subsanación de la documentación que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN

1	Sociedad de Cazadores El Esquivo. Lote 36.	Debe presentar:
		
		• Referente al IAE.
		  ○ Presentar Certificación de situación de alta en el Censo de Actividades Económicas.
		  ○ Presentar justificante de estar al corriente del Impuesto o declaración de exento.
		  ○ Presentar Declaración responsable de no haberse dado de baja.
		Ya que en su lugar presentó Declaración manifestando que extá exento del pago del Impuesto AE, puesto que la Sociedad de Cazadores El Esquivo es una entidad sin ánimo de lucro.
		
		Aunque ha presentado un escrito *manifestando que extá exento del pago del Impuesto AE, puesto que la Sociedad de Cazadores El Esquivo es una entidad sin ánimo de lucro*, siendo cierto lo manifestado respecto a que está exento del pago del IAE, no es menos cierto que no esté obligado de estar dado de alta en el IAE, si realiza actividad económica alguna. Por lo tanto, **debe aportar declaración responsable en la que manifieste que, en su caso, no realiza actividad económica alguna y, por tanto, no está obligado a estar dado de alta en la matrícula del censo de dicho impuesto.**
		• Documentación acreditativa de Solvencia Económica conforme al Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. *En su lugar presenta foto copia ddel acta de la Asamblea ordinaria de 29/05/19. Que no refiere ni ingresos ni gastos.*
		• Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI.
		• *Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.*

Y siendo las 10:50 horas se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	28/10/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==	PÁGINA	2/2

JRZlVMVsVLoPVuwkUmRm2g==